

SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS ESTUDIOS EJECUTADOS EN EL PERÍODO DEL 2013.

INFORME DE AUDITORÍA N°. AI-FI-07-2013

I INTRODUCCIÓN

1.1 Origen

El presente estudio se realiza de conformidad al Plan Anual elaborado por esta auditoría para el año 2013.

1.2 Objetivo del Estudio

Brindar seguimiento a las recomendaciones realizadas por ésta Auditoría, con el propósito de asegurar la atención oportuna y eficaz de las mismas por parte de la Administración.

1.3 Alcance del Estudio

1. Cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna, Informe de Auditoría 01-2013 / 02-2013 / 03-2013 / 04-2013/ 05-2013.
2. Cumplimiento de la Inspección generada por informe de la Dirección General Archivo Nacional. N°-II-008-2013.
3. Cumplimiento de la Inspección realizada por el Área de Auditoría en la gestión de Recursos humanos de la Dirección General de Servicio Civil: AU-I-043-213 / AU-I-041-2013.
4. Cumplimiento con las recomendaciones efectuadas por la Auditoría Externa de Carvajal y Asociados, presentado el 20 de febrero del 2013.

1.4. Metodología

Se recopiló y verificó información documental, acerca de la implementación de las recomendaciones emitidas en cada informe. Además, se realizaron entrevistas a coordinadores y funcionarios de las diferentes áreas involucradas.

1.5 Normativa Aplicable

La presente auditoría se realizó al cumplimiento con la Ley de Control Interno N°: 8292, la auditoría interna debe cumplir con lo dispuesto.

Artículo 22.—Competencias. Compete a la auditoría interna, primordialmente lo siguiente:

[...]

g) Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten.

[...]

Deberes del jerarca y los titulares subordinados

Artículo 12.—Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:

[...]

“c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.”

[...]

Artículo 17.—Seguimiento del sistema de control interno. Entiéndase por seguimiento del sistema de control interno las actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento del sistema de control interno, a lo largo del tiempo; asimismo, para asegurar que los hallazgos de la auditoría y los resultados de otras revisiones se atiendan con prontitud.

En cuanto al seguimiento del sistema de control interno, serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, los siguientes:

[...]

“d) Que sean implantados los resultados de las evaluaciones periódicas que realizan la administración activa, la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y demás instituciones de control y fiscalización que correspondan, dentro de los diez días hábiles siguientes a su notificación.”

[...]

Responsabilidades y Sanciones

Artículo 39.—Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.

[...]

“Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente.”

[...]

2- Resultados

2.1 Implementación de recomendaciones

El total de recomendaciones emitidas en los diferentes informes, realizados y comunicados por esta Auditoría durante el año 2013 es de 92, una Auditoría Externa del Despacho Carvajal & Colegiados, dos informe de la Dirección General de Servicio Civil, además una desarrollado por la Dirección General Archivo Nacional.

Ante este escenario, se presenta un resumen de los resultados obtenidos, de conformidad con la revisión correspondiente:

Cuadro No.1
Estado de Situación de las recomendaciones efectuadas.

Unidad Revisión	Recomendaciones efectuadas	Procesos	Cumplidas
Contabilidad			
CG 1-2011, Carvajal y Asociados, Auditoría de los Estados Financieros del periodo 2011 al 2012.	3	0	3
Informe AI-FI-04-2013	1	0	1
Tesorería			
Informe Caja chica: AI-IF-001-2013 Y AI-022-2013	13	0	13
Recursos Humanos			
Informe AU-I-041-2013	3	3	0
Informe AU-I-043-2013	3	3	0
Informe AI-OP-02-2013	1	0	1
Informe AI-OP-03-2013	1	0	1
Archivo Institucional			
Informe: II-008-2013	5	2	3
Tecnología de Información			
Informe: AI-OP-02-2013	2	2	
Informe: AI-TI-05-2013	8	0	8
Gestión Notarial			
Informe AI-OP-02-2013	26	2	24
Informe AI-OP-03-2013	19	3	16
Planificación y Desarrollo			
Informe: AI-OP-02-2013	7	0	7
Total Recomendaciones	92	15	77

Como se observa en el cuadro anterior se realizaron 92 recomendaciones en total de los diferentes informes realizados por la auditoría interna y órganos externos con competencia para emitir recomendaciones o disposiciones formuladas por instituciones de control y fiscalización atinentes, del mismo se desprende que, se han ejecutado 77 recomendaciones y las 15 restantes están en proceso.

De las que están nominadas como “en proceso”, se debe a que la administración espera cumplir con el proyecto del Diseño de Sistema de Gestión de Información Notarial (RE-

DE-DNN-064-2013), con el proyecto de prestación del servicio de Servidor Virtual con Racsa. (C-CC-04-11-13-9303) y para finiquitar las necesidades de espacio en el archivo institucional se corrige con el alquiler del edificio para la institución para el cumplimiento de un espacio adecuado y organizado por las diferentes áreas.

Se pudo verificar que los resultados para dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones fue muy positivo, ya que la administración ha realizado grandes esfuerzos para implementar dichas recomendaciones, emitidas por la auditoría interna y los otros órganos reguladores.

Se expone en el siguiente gráfico de manera porcentual las recomendaciones cumplidas y en proceso.

Gráfico No. 1

Estado de Situación de las recomendaciones efectuadas.



3- Conclusión

En función del objetivo establecido, el alcance y los procedimientos de auditoría interna, se determinó la siguiente conclusión.

En término generales, se verificó que las diferentes áreas analizadas, la facultad de derecho ha implementado el 84% de las recomendaciones, formuladas en los informes de la auditoría interna y de otros órganos reguladores. se concluye que el nivel de cumplimiento es insatisfactorio, ya que la totalidad de dichas recomendaciones no han sido puestas en práctica, a pesar de que los funcionarios de la organización han realizado una importante tarea tendiente a subsanar y tomar en cuenta las mismas

Un aspecto relevante a destacar en cuanto a este seguimiento, es la necesidad de reforzar un seguimiento de recomendaciones para el período 2014, con miras a que se implementen las demás recomendaciones en aras de mejorar los servicios que brinda la Institución.

4- Recomendación:

Director General.

- 1- Girar instrucciones a los departamentos que no han tomado las medidas necesarias para hacer cumplir las recomendaciones emitidas tanto por la Auditoría Interna como las otras instancias, para que las implementen lo más pronto posible.

Licda. Xinia Solís Torres
Auditora Interna